

**UNIVERSIDAD DE GRANADA**

**Facultda de Ciencias de la Educación**



# Políticas de atención a la primera infancia: un estudio comparado España-Reino Unido

**Laura M. Guerrero Puerta**

**Trabajo Fin de Grado**

**Especialidad:** Grado en Educación Infantil





*Políticas de atención a la primera infancia.*  
**Un estudio comparado España- Reino Unido.**



*Laura M Guerrero Puerta*

Tipología: Estudio de caso

### **Resumen:**

La educación infantil en España y Reino Unido ha evolucionado notablemente durante las últimas décadas, asistiendo al cambio más profundo en comparación con el resto de etapas educativas. Este cambio que, sobre todo se ha dado como consecuencia de la evolución de las realidades sociales y familiares, ha sido tan profundo que ha provocado una transformación en el carácter de esta etapa, que si bien en un principio era únicamente asistencial en la actualidad tiene un enfoque mucho más educativo. Las consecuencias de este cambio han sido traducidas en un espectacular aumento de la escolarización para las edades comprendidas entre el nacimiento y la escolarización obligatoria, especialmente para la etapa comprendida entre los tres años y el momento de entrada al sistema obligatorio que alcanza unas tasas de escolarización cercanas al cien por cien, en una mayor profesionalización del profesorado a cargo de estas etapas y en el desarrollo de contenidos y objetivos para ambos países. Además de esto cabe resaltar también que, como consecuencia del proceso de europeización que se ha llevado en ambos países, se pueden observar unas líneas de desarrollo comunes que van hacia unas mejoras de la etapa aún más notables en las que debido a las características propias de cada uno de los países se pueden encontrar ciertas diferencias.

### **Palabras clave:**

*Educación Infantil, Early childhood education, Sistemas educativos, políticas educativas.*

## ÍNDICE:

*Nº de Pág.*

<b>1.INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2.PRESENTACION DEL CASO Y FORMULACION DE OBJETIVOS.....</b>	<b>6</b>
* <i>Objetivo general</i> .....	7
* <i>Objetivos específicos</i> .....	7
<b>3.METODOLOGÍA.....</b>	<b>7</b>
<b>4. RESULTADOS.....</b>	<b>8</b>
• <b>PRIMERA PARTE: PERSPECTIVA HISTORICA DE LA EDUCACION INFANTIL EN ESPAÑA Y REINO UNIDO.....</b>	<b>8</b>
• <b>SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES TENDENCIAS EN LA EDUCACION INFANTIL DE ESPAÑA Y REINO UNIDO.....</b>	<b>12</b>
• <b>TERCERA PARTE: SITUACION ACTUAL DE LA EDUCACION INFANTIL EN ESPAÑA Y REINO UNIDO.....</b>	<b>16</b>
España.....	16
Reino Unido.....	18
<b>5.CONCLUSIONES.....</b>	<b>21</b>

## **INTRODUCCIÓN:**

El significado del concepto de infancia se ha visto sometido a numerosos cambios a medida que las diferentes culturas y sociedades europeas han evolucionado, teniendo gran influencia la situación política, económica y social del momento. Del mismo modo ha sucedido con la educación, que como no podía ser de otra manera se ha transformado muy notablemente como consecuencia de la evolución que han sufrido en las últimas décadas las sociedades europeas en general y los profundos cambios que se han llevado a cabo en las estructuras familiares de estas sociedades, entre los que se podrían destacar como más significativas para este proceso el avance en el Estado de bienestar, la creciente incorporación de la mujer al mercado laboral y el desarrollo de políticas de igualdad de género. A consecuencia de la dificultad que las familias han encontrado para compaginar esta nueva realidad familiar con su realidad laboral han ido apareciendo múltiples organismos que se han encargado de completar este hueco.

En este contexto se observa cómo no han sido únicamente organismos a nivel nacional o local los encargados de gestionar estos cambios y/o interesarse por la nueva realidad educativa, desde organismos e instituciones oficiales de nivel internacional se ha puesto un gran interés por la calidad de la educación, buen ejemplo de ello lo podemos observar con la gran variedad de directrices que se han dado desde las Naciones Unidas, la OCDE o la Unión Europea además de los múltiples informes PISA, muestran evidencias de la clara intención de marcar una serie de objetivos que alcanzar en torno a la educación globalizada. Dando lugar así a relevantes cambios en los sistemas educativos, que si bien han sido meramente anecdóticos para las etapas obligatorias que apenas han cambiado en cuanto a estructura, finalidad o contenidos (Green, Leney y Wolf, 2005), han supuesto una profunda reforma en la educación infantil, cuyo concepto ha variado notablemente a nivel educativo y social.

Este interés ha aparecido en gran parte como consecuencia del despunte que ha tenido la educación infantil como etapa con carácter compensador de desigualdades, este carácter que ha sido especialmente señalado por múltiples estudios de Eurydice pone en evidencia los grandes beneficios tanto para aquellos que se encuentran inmersos en esta etapa, que tienen una mejor adaptación y mejores resultados en los niveles ulteriores,

como para la sociedad, ya por un lado se completa el hueco que aparece en la nueva realidad familiar, proporcionándoles unas mejores condiciones laborales a los padres y por otro lado se consigue que se reduzca el gasto público en bienestar y la pérdida de talento que suponen generaciones como la actuales de Ni-Nis ( Denominada así ya que **Ni** estudia, **Ni** trabaja).

Teniendo en cuenta este contexto, a continuación se analizará la evolución y situación actual de la educación infantil en dos países concretos España y Reino Unido, observando las principales influencias y tendencias que se dan en estos.

Sin embargo, antes de entrar en el análisis de la situación en estos países conviene analizar el término que nos ocupa, la educación infantil. Y es que a la hora de escoger una acotación sistemática para referirse a esta etapa existe una cierta problemática, ya que son varios los términos que aparecen para nombrar este periodo, utilizándose indistintamente términos como “educación infantil” “Educación inicial “o “educación preescolar” Además de la problemática de los diferentes sentidos que a estos se le han dado a lo largo del tiempo. Por lo tanto resulta necesario aclarar que al referirse al término educación infantil se hará referencia a aquellos programas que estén a cargo de personal cualificado y se encarguen de los niños desde el momento de su nacimiento hasta la edad de su escolarización obligatoria, que variará entre los cinco y seis años dependiendo si no referimos a Reino Unido o España.

Una vez tenidas en cuenta el resto de consideraciones, es conveniente hablar de cual será la estructura según la cual se dispondrá este estudio, de manera que se facilite una mejor comprensión, alcanzándose así un mayor conocimiento del mismo. La estructura del estudio se dispondrá de la siguiente manera:

En un primer momento en la formulación de objetivos y metodología que sustentan el presente estudio de casos para posteriormente entrar en el análisis del objeto a estudiar, la educación infantil en España y Reino Unido.

Este bloque estará dividido en tres partes en cada una de las cuales, se estudiarán ambos países, intentando contestar a las cuestiones principales en torno al tema. Estas se corresponden con las partes que se pueden ver a continuación :

- Perspectiva histórica de la educación infantil en España y Reino Unido: En este apartado se realizará un breve repaso de los hitos más importantes en el ámbito de la educación infantil que han tenido lugar en la Unión Europea, haciendo un mayor hincapié en aquellos ocurridos en los países a estudiar.
- Principales tendencias en la educación infantil en España y Reino Unido: Una vez más teniendo en cuenta el marco europeo se estudiará cómo están afectando las principales tendencias en el ámbito de la educación infantil en los dos países dados.
- Situación actual de la educación infantil en España y Reino Unido: En este apartado se atenderá a las características propias que tiene la educación infantil en cada uno de los países a estudiar, aportando una serie de datos actualizados para cuestiones como el ratio, los objetivos, los contenidos y tipos de instituciones que pueden encontrarse en cada uno de ellos.

Tras esto se expondrán las conclusiones principales donde se realizara una breve síntesis de todo lo acontecido a lo largo del estudio, señalando los datos más relevantes para su comprensión.

## **PRESENTACION DEL CASO Y FORMULACIÓN DE OBJETIVOS**

Tal y como se observará a lo largo del estudio, la etapa de la educación infantil ha tenido multitud de definiciones y ha respondido a múltiples estrategias y compromisos en las agendas políticas y sociales. Hasta tal punto que, en el contexto vigente, con las nuevas relaciones familiares y laborales que se desarrollan a diario, la educación infantil sigue siendo un tema de actualidad que ocupa parte de los debates en torno a las políticas educativas a nivel europeo.

De esta actualidad, y del interés por conocer el sistema educativo inglés (con el que entré en contacto a través del conocido plan Erasmus) y las diferencias de éste con el

nuestro, nace la motivación y objetivos que residen en la elección de este tema a la hora de realizar este trabajo de fin de grado y que se pueden agrupar del siguiente modo:

### ***OBJETIVO GENERAL***

- Explorar, comprender y comparar las principales similitudes y diferencias en torno a la educación infantil en Reino Unido y España. Sociedades con un contexto común, como es el de la Unión Europea, pero con características distintas derivadas de la identidad propia que ambos tienen como país.

### ***OBJETIVOS ESPECIFICOS***

Una vez identificado el objetivo general de este estudio es importante formular una serie de objetivos específicos que ayudaran a alcanzar la consecución del mismo, estos son:

- Identificar las cuestiones principales que permiten abordar el estudio de la educación infantil en ambos países (España y el Reino Unido).
- Conocer el marco histórico que ha dado lugar a las principales políticas en torno a la educación infantil en los países de España y Reino Unido.
- Investigar la situación actual de la educación infantil en los países de España y Reino Unido.
- Actualizar los datos de los principales estudios en torno al tema usando los informes actualizados que se publican en fuentes oficiales del Estado y la UE.
- Identificar las tendencias y líneas generales hacia las que se avanza en torno a educación infantil en los países de España y Reino Unido

### ***METODOLOGÍA***

Para la realización de este estudio se llevará a cabo un estudio de caso, entendiéndose como un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos sociales y educativos, de los que se pretende saber el cómo, cuándo y por qué de una cuestión dada, que en este caso será el estado de la educación infantil en Reino Unido y España, tal y como se aclara anteriormente.

A través de este estudio de casos, se estudiarán una serie de documentos bibliográficos de interés para el tema que nos ocupa, a través de los cuales se analizará la cuestión establecida. Para el estudio de estos se llevará a cabo un proceso de actualización de los datos aportados con la ayuda de organismos e instituciones como el INE, Eurostat y OCDE.

Estos datos se estudiarán además desde una perspectiva comparada, en la que se compararán y contrastarán las principales características de la educación infantil en torno a ambos países.

### **PRIMERA PARTE: PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ESPAÑA Y REINO UNIDO.**

Actualmente la educación infantil constituye la primera etapa en prácticamente la totalidad de los sistemas educativos europeos y nadie pone en duda la importancia que esta etapa tiene y el importante papel que juega en fases posteriores de la educación del individuo. Sin embargo esta etapa ha tardado en incorporarse a la red escolar, a pesar de que pedagogos de todas las épocas ya hablaban sobre la importancia de esta. En el presente apartado se verá el recorrido que ha llevado a cabo la etapa de educación infantil para conseguir este hueco en la realidad educativa atendiendo a los factores socioeconómicos e ideológicos que han dotado de identidad a la misma.

Los primeros precedentes históricos de la educación infantil en Europa se remontan a la Grecia clásica, que proporcionó algunas pautas educativas a la cultura occidental, Ya Aristóteles (384-322 a.C.) indicó la necesidad de una educación a partir de los dos/tres años de edad basada en juegos y actividades físicas que debían ser recibidas en el seno de la familia. Tras esto en el renacimiento reaparece de nuevo esta preocupación y esta vez es Comenio (1592-1670) el que resalta la importancia de esta etapa vital y acuña por primera vez el término (escuela materna) que, de nuevo, sigue las líneas anteriores e indica un marco de aprendizaje situado en el seno de la familia. Pero, sin lugar a dudas, si hay una figura que precede a la institucionalización de la etapa y que es influyente en este proceso, ésa es la del filósofo y pensador francés Jean-Jacques Rousseau que con la publicación de su obra *El Emilio o de la educación* (1762) cambia la concepción de la infancia dotándola de sustantividad propia.

Es con esta nueva lógica *Rousseniana* con la que surgen las primeras instituciones destinadas principalmente al cuidado, a la custodia y a la protección de la infancia frente a los peligros del medio social, sin embargo no es el factor ideológico el único que influyó en esta institucionalización y tal y como apuntan Torres y González (2008) la incorporación de la educación infantil a los sistemas de educación además de por el factor ideológico estuvo condicionada por las consecuencias del desarrollo económico de cada país. Esto ocurre, porque con el nuevo contexto que supone la Revolución Industrial aparece por primera vez la necesidad de crear instituciones que cumplan de igual manera unas funciones de custodia y asistencia benéficas con los hijos de los proletarios que se veían sometidos a intensas jornadas de trabajo que le impedía encargarse ellos mismos. De igual manera las clases medias y altas fueron también desarrollando formas de escolarización, Varela (1986:174-175) en este sentido enuncia: “ la escuela pública y el estado interventor fueron el espejismo liberador de los niños de la clase proletaria. La infancia integrada en clases altas y medias tuvo, por su parte, específicos medios de educación y socialización bien distintos a los anteriores”.

En este camino de institucionalización los dos países que nos ocupan, España y Reino Unido, llevaron caminos más o menos paralelos aunque con notables diferencias. Reino Unido, por una parte, fue de los pioneros en el campo de la institucionalización de esta etapa junto con Holanda y Alemania, y las primeras escuelas que surgieron durante la segunda mitad del siglo XVIII se dan en esta zona. Éstas, bajo la denominación de *dame schools* aunque denominadas también *casas asilo* o *salas guardianas*, eran escuelas con un carácter dualista muy moderado, ya que a pesar de que había una leve intención educativa/instructiva (de carácter religioso en su mayoría), tenían una clara intención asistencial para todos aquellos hijos de familias humildes que trabajaban en los centros industriales. En España, por otra parte, habrá que esperar hasta principios del siguiente siglo para la aparición de las *escuelas amigas*, primeras escuelas comunitarias que surgen como un sistema de misiones y que atendían a niños de todas las edades.

Pero no es hasta mediados del siglo XIX cuando aparecen las figuras más relevantes de la modernidad en cuanto a educación infantil en ambos países, estas son Owen en Gran Bretaña y Pablo Montesinos en España, cada uno de ellos con perspectivas e intenciones diferentes pero que revolucionaron el panorama nacional y marcaron una

tendencia en el desarrollo de las políticas educativas infantiles que se dieron de manera posterior.

Por un lado, en 1816 Owen fundó en Reino Unido el llamado “*Institute for the formation of character*” para la educación de los hijos de los trabajadores de su propia fábrica, e ideó un proyecto en el que, por primera vez, se separaban a los alumnos en clases atendiendo a su edad que podía variar desde los dos años de edad hasta la adultez. En estas escuelas se les dio un lugar significativo además a la *escuela de párvulos* o *preparatoria*, donde mediante una educación racional se enseñaba como conseguir la felicidad individual a través de un comportamiento conducente a promover la felicidad del resto de la comunidad. Este nuevo concepto educativo captó la atención tanto de filántropos ingleses como políticos y rápidamente se difundieron escuelas siguiendo las líneas de Owen, denominadas *infant schools* que suponían una mejora notable en cuanto a las rudimentarias *dame schools* pues se marcaba más fuertemente el carácter educativo a pesar de permanecer también el principal carácter asistencial de su predecesora.

Pablo Montesinos, por su parte, en 1840, influenciado por la visión de la educación infantil de Fröebel fue pionero en defender la necesidad de la intervención del Estado en el área, llegando a conseguir que en 1857 el Estado español creara una ley mediante la cual se establecía una escuela pre-escolar en aquellas regiones que contaran con al menos 10.000 habitantes. Estas escuelas tuvieron un significativo aumento en los años posteriores, de tal modo que a finales de 1880 ya existían 815 centros de educación preescolar en los que se llevaron a cabo grandes avances, que desgraciadamente se vieron sesgados por la guerra civil y la posterior entrada del régimen Franquista que redujo drásticamente la intervención del estado a las familias y retiró de manera notable la figura de la mujer del mercado laboral.

Como vemos a lo largo del recorrido que durante la modernidad llevan ambos países, los factores ideológicos y económicos anteriormente mencionados explican el proceso de institucionalización de la educación infantil durante esta primera etapa y tal como afirma Rodríguez (2007) ayudarán también a explicar la evolución posterior. Pero para entender esta evolución habrá que tener en cuenta otro tipo de influencias, como supone la influencia de ciertos actores supranacionales como la Unión Europea, OCDE e

UNICEF, así como nuevos actores como los medios de comunicación. Pues todos ellos han tenido un papel significativo en la configuración del concepto de infancia en la modernidad tardía. Las principales influencias de estos actores con igual poder para ambos países pueden verse resumidos en la tabla que se adjunta a continuación:

Organismo	Documento	
<b>Naciones Unidas</b>	<i>Declaración de los derechos del niño. (1959)</i>	Derecho a la educación gratuita y obligatoria en las etapas elementales
	<i>Convención de los derechos del niño (1989)</i>	Propiciar el desarrollo efectivo de los derechos del niño.
<b>OCDE</b>	<i>Enseñar y aprender: hacia la sociedad cognitiva (1995)</i>	Libro en el que se señalan no solo los beneficios individuales de la educación <i>Preescolar</i> , si no también los beneficios sociales y económicos donde la educación ha pasado a ocupar un lugar preferente.
<b>Comisión Europea</b>	<i>Starting strong (2001)</i>	Artículo en el que se considera la importancia de la educación y atención a la primera infancia para un adecuado desarrollo biológico, social y educativo en etapas posteriores y le de un poder igualador de desigualdades.

Fuente: Elaboración propia partir de los diferentes organismos internacionales

Las influencias que estos organismos han tenido en cada país no se estudiarán en este apartado, ya que en su mayoría las principales tendencias que se verán a continuación derivan de ellos. Además de esto antes de finalizar este apartado cabe también señalar el importante papel que la Unión Europea ha tenido en el proceso, ya que no sólo se limitó a marcar un camino en el ámbito de la educación infantil, sino que además estableció unos objetivos a seguir para cada uno de los países miembros mediante la elaboración de la Estrategia “Educación y Formación 2020” y del establecimiento de los *benchmarks* que cada país debe alcanzar en el año 2020.

## **SEGUNDA PARTE: PRINCIPALES TENDENCIAS EN LA EDUCACION INFANTIL DE ESPAÑA Y REINO UNIDO.**

A continuación se presentan las principales tendencias que se pueden observar en cuanto a educación infantil en España y Reino Unido y que son comunes con las observadas en el resto de países miembros de la UE. Sin embargo y a pesar de la tendencia homogeneizadora que pueda generar, es necesario recalcar que a pesar de las disposiciones de los distintos organismos, especialmente de la Unión Europea no se puede hablar de un panorama homogéneo, ya que cada país tiene sus propias disposiciones a nivel político y una gran carga cultural que dan lugar a una gran diversidad.

### **A) De la responsabilidad familiar a una responsabilidad compartida.**

Desde hace un tiempo en ambos países se asiste a un cambio de perspectiva en cuanto a la responsabilidad de la infancia, de manera que se ha pasado de tener un concepto de infancia como responsabilidad privada, relegada al ámbito familiar a tener un concepto más amplio que pasa por una responsabilidad compartida

El mayor indicador de esta tendencia es la casi total escolarización de niños de entre tres y seis años que se ha dado en ambos países y la creciente incorporación de los niños de cero a tres años que ha tenido lugar en los últimos años. Esta tendencia puede observarse en la siguiente tabla, donde se muestran los datos de escolarización en ambos países.

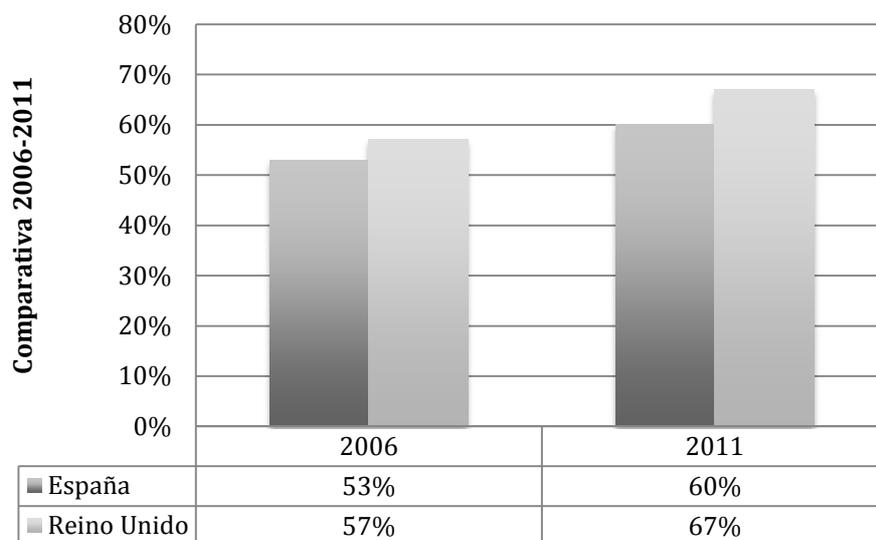
Título: Tasas de escolarización infantil en España y Reino Unido.

País	0-3 años			3 años			4 años			5 años			
		0-1	1	2	1995	2002	2013	1995	2002	2013	1995	2002	2013
España	2002	2,2	9,2	21	57	93	95,2	100	100	100	100	100	100
	2012	9,7	31,8	49,8									
Reino Unido	-----			45	53.4	---	94	99.9	---	100	100	----	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo al INE y ministerio de educación Español

Pero además de esta clara evidencia, este cambio puede verse reflejado en la creciente tasa de empleo maternal, que ha aumentado muy notablemente desde hace unas décadas y que sigue aumentando año a año como puede verse en la siguiente grafica donde puede observarse esta tendencia positiva:

Tabla: Tasa de empleo maternal España-Reino Unido



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a datos de OCDE

## B) De la finalidad asistencial a la educativa:

De acuerdo con lo observado en el contexto histórico, en ambos países se ha evolucionado mucho a este respecto y puede observarse claramente esta tendencia, comparando la evolución de las primeras escuelas preescolares en España o *dame schools* meramente asistenciales hasta la actual preocupación por los beneficios de la

educación temprana como neutralizadora de desigualdades sociales, y la clara intención educativa de la etapa dotada incluso con un curriculum estructurado en el que aparecen objetivos y contenidos que a trabajar.

**C) Hacia una continuidad entre la educación infantil y primaria:**

En ambos países la educación infantil sigue teniendo carácter opcional, sin embargo especialmente en el segundo ciclo, gratuito en ambos aunque con diferencias en cuanto a tramos horarios, prácticamente asisten la totalidad de niños y tanto en España como en Reino Unido se han mostrado además grandes esfuerzos por mejorar los vínculos entre infantil y primaria.

Esta tendencia se puede observar además en la nueva Estrategia Educación y Formación 2020 impulsada por la Unión Europea en 2010 donde se hace un especial hincapié en el desarrollo lecto-escritor durante esta etapa como puente hacia la etapa de educación primaria. Dando una clara muestra de la importancia y dependencia entre etapas y mostrando claramente la necesidad de comunicar tanto como sea posible ambos tramos educativos.

En este sentido, cabe señalar que España fue un país pionero al otorgar un sentido educativo a la educación infantil mediante la implantación de LOGSE, que le dio un carácter de etapa única que abarcaba desde los cero hasta los seis años y establecimiento una serie de objetivos y contenidos básicos.

**D) Hacia una mayor cobertura y gratuidad:**

En ambos países se ha dado una tendencia a financiar esta etapa con carácter opcional. Alcanzándose primero una financiación gratuita para el segundo ciclo y mostrando además una clara intención de desarrollar iniciativas que permitan la gratuidad o subvención del primer ciclo.

Esto se puede observar con el creciente número de plazas que año tras año ambos países ofrecen de manera de manera subvencionada para la etapa de 0-3 años, que se conceden en función del nivel socioeconómico de los padres.

Además de esto nuevamente pueden observarse claras disposiciones respecto a esta tendencia en el ET 2020, que anima a que los países:

1. Analicen y evalúen los actuales servicios de Educación Infantil y de atención a la infancia a escala local, regional y nacional en lo relativo a su disponibilidad, asequibilidad y calidad.
2. Velen por que se implanten medidas destinadas a facilitar un acceso equitativo y generalizado a la Educación Infantil y a la atención a la infancia y a potenciar su calidad.
3. Inviertan eficazmente en Educación Infantil y en atención a la infancia como medida de impulso del crecimiento a largo plazo.

**E) Hacia un cambio en el nivel profesional del profesorado de educación infantil:**

En los últimos años la formación de los profesores de educación infantil ha sufrido un incremento tanto en su duración como en sus contenidos, en gran parte promovido por las reformas que ha supuesto para todos los países europeos la entrada de los nuevos planes de estudio de Bolonia, a partir del cual se intentaban equiparar los estudios universitarios a nivel europeo. Sin embargo, esta tendencia podía observarse incluso antes de esta implantación y en ambos países se había pasado de situar el nivel de formación a un nivel de formación en institutos y escuelas especializadas a un nivel universitario (Ancheta, 2007)

Actualmente en ambos países se requiere un título de Grado (*Bachelor*) de cuatro años de duración para poder impartir clase. Teniendo en cuenta algunas peculiaridades propias de cada uno de ellos. En primer lugar, es necesario puntualizar que en Inglaterra además de este título es necesario un ITE (*Initial Teacher Education*) que consiste en un año como apoyo a los profesores recién titulados, aunque es un periodo totalmente remunerado. España, por su lado, cuenta con la peculiaridad de que para el impartir docencia en el primer ciclo de educación infantil no es necesario el Grado en dicha materia y basta con realizar un Ciclo Formativo de Formación Profesional de grado superior de una duración de dos años.

## **TERCERA PARTE: SITUACIÓN ACTUAL DE LA EDUCACION INFANTIL EN ESPAÑA Y REINO UNIDO.**

### **España:**

En España, la educación infantil constituye la primera etapa del sistema educativo, en la que se atiende a los niños desde el nacimiento hasta los 6 años de edad. Aunque es una etapa de carácter opcional cuenta con una identidad propia y un marcado carácter educativo, ya que posee un curriculum donde se establecen competencias básicas que los niños deben trabajar durante este periodo. Esta organizada en dos ciclos, de los que únicamente el segundo es gratuito, a pesar de esto se existen también plazas de carácter público en el primer ciclo, aunque estas son insuficientes, dando lugar a una alta privatización de este nivel.

La finalidad de esta etapa atendiendo al artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación (LOE) es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños. Respetando la responsabilidad fundamental de madres, padres y o tutores, los padres cooperaran estrechamente con ellos. A través de esto se trabaja para que el alumno adquiera una serie de competencias entre las que destacan: conocer su propio cuerpo y el de los demás, que observe y explore su entorno familiar natural y social , que adquiera autonomía, que desarrolle sus capacidades afectivas , que se relacione con los demás y aprenda a integrarse en la sociedad, que se exprese en diferentes lenguajes destacando a través del real decreto 829/2003 el uso de las tecnologías de la información y de la lengua extranjera, que se inicie en habilidades lógico matemáticas, lecto-escritoras y en el movimiento del gesto y el ritmo (LOE art 13) Además de esto se añadía en el real decreto 1630/2006: Art 2.2 la importancia de fomentar en el alumno la creación de una imagen positiva y equilibrada de si mismos y de la adquisición de autonomía personal durante la etapa.

Tal y como se puede ver en la formulación de las disposiciones anteriores se está superando gradualmente la finalidad asistencial de la etapa. Sin embargo, en ciertos ámbitos, se sigue mostrando una tendencia en concebir, especialmente el primer ciclo de educación infantil como asistencial, predominando las necesidades de los padres en detrimento del derecho de la educación del niño como individuo (Sánchez Muliterno, 2009).

En cuanto a tipologías de centros, en España existen tres tipos de centro si atendemos a la financiación. Los privados que no dependen de la financiación estatal, concertados que están subvencionados y resultan gratuitos para aquellos que asisten y los públicos de carácter gratuito para aquellos que asisten y totalmente financiados por el estado. Además dependiendo del ciclo que se imparta nos encontramos ante los siguientes tipos de centros de educación infantil en España:

### **Escuelas de educación infantil:**

Normalmente son centros de carácter privado que atienden a alumnos desde su nacimiento hasta los tres años. Sin embargo esto varía notablemente y en la actualidad hay centros de educación infantil que acogen a alumnos desde los 0 a los 6. El ratio de estas escuelas se distribuye de la siguiente manera:

	<b>&lt;1 años</b>	<b>1-2 años</b>	<b>2-3 años</b>
<b>Nº de niños / adulto</b>	8 máx.	13 máx.	20 máx.

### **Centros de educación infantil y primaria (CEIPs):**

Estos centros abarcan la atención de niños desde los 3 años, edad en la que comienza el segundo ciclo de educación infantil hasta los 12/13 años edad en la que se finaliza la educación primaria y se comienza la educación secundaria obligatoria. La financiación de estos centros al igual que ocurre en los centros de educación infantil puede ser pública, privada o subvencionada. Y en todos los casos tienen que cumplir una serie de condiciones estipuladas por el estado entre las que destacan medidas de salubridad y espacio del establecimiento, así como un ratio por adulto cualificado que se distribuye de la siguiente manera dependiendo de la edad:

	<b>3 años</b>	<b>4 años</b>	<b>5 años</b>
<b>Nº de niños / adulto</b>	25	25	25

En el caso de España es importante resaltar antes de finalizar este apartado que el próximo curso 20015-2016 entrará una nueva ley educativa, Ley Orgánica para la

Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) que al igual que la que reemplazará, refuerza la importancia de la educación infantil y apenas aporta contenidos que difieran de su predecesora en relación a objetivos y contenidos de la etapa de educación infantil.

### **Reino Unido:**

En Inglaterra no existe el derecho a la educación y cuidado para los niños que tengan una edad inferior a tres años constitucionalmente garantizado, lo que ha dado lugar al desarrollo de numerosas opciones a nivel privado, haciendo que sean los padres ingleses los que tengan que pagar unos costes mas altos por la educación y el cuidado de sus hijos durante este periodo. En cuanto a la etapa que va desde los tres años hasta los cinco años, edad de entrada en la enseñanza obligatoria, se garantiza el derecho a una plaza de carácter gratuita en centros de educación infantil a tiempo parcial, por lo que de manera similar a lo que ocurre con en la etapa anterior los padres se ven obligados a contratar servicios adicionales y horas extras que complementen las financiadas. Los alumnos de cinco años se encuentran totalmente escolarizados ya que la entrada en el sistema obligatorio tiene lugar un año antes que en el resto de países vecinos, incluyendo España.

Debido al alto coste que supone esta etapa para las familias de Reino Unido se han creado una serie de créditos para financiar a aquellas que se encuentren bajo un determinado nivel de ingresos, de manera que puedan hacerse cargo de las horas extras que no financia el estado. Lo que demuestra una evidencia de la apuesta que se esta haciendo desde este país con un total de 3.5 millones de niños bajo el umbral de la pobreza por mitigar las desigualdades mediante el carácter compensador propio de esta etapa.

En cuanto a la finalidad y objetivos cabe destacar *National Curriculum* que establece las siguientes áreas de contenidos a tratar en la Educación Infantil: desarrollo personal, emocional, físico, social, lingüístico, alfabético, comunicativo y matemático. En los últimos años de la etapa se pondrá especial énfasis en las bases necesarias de lectura, escritura y aritmética, para la implementación de las «tres erres» (*wRitting, Reading, aRithmetics*) en la posterior reception class (Llorent 2013).

Tal y como indica Llorent (2013), la finalidad de la educación infantil en Inglaterra radica en el desarrollo de las capacidades sociales, intelectuales, lingüísticas, físicas y cognitivas de los discentes, así como la formación de su personalidad. Si bien los centros que acogen a los niños más pequeños intentan garantizar su bienestar. El mismo autor señala que los principales establecidos por las autoridades de capacidades y currículo de Inglaterra (1990) siendo los más destacados los de la alfabetización temprana, escritura, aritmética y el desarrollo de habilidades personales y sociales.

Una característica del panorama de la educación infantil en Reino Unido es la gran cantidad de instituciones que los padres ingleses encuentran para atender a sus hijos menores de seis años, entre ellas encontramos las siguientes:

**A. *Nursery classes, nursery schools:***

Estas escuelas pueden ser de dos tipos atendiendo a la financiación, estatales o privadas ( cuyo precio es de alrededor de unos 1000€/ trimestre). El rango de edad de los alumnos que atiende se encuentra entre los 3 y 5 años. Y el ratio de alumnos se encuentra entre los 20 y 26 alumnos por cada dos profesionales (uno de ellos asistente ). Su horario de apertura coinciden con el horario escolar (9.00-15.30), de igual modo los periodos vacacionales coinciden con los periodos vacacionales escolares habituales.

**B. *Reception class:***

Las *reception classes* son clases de acogida al sistema escolar donde se adquieren niveles base, en ellas los niños se preparan para el aprendizaje más formal. Los conceptos que se enseñan en las clases de la fundación incluyen las habilidades básicas de conteo y las habilidades simples de escritura.

La edad de entrada a las *reception classes* varía entre los 4 y los 5 años de edad. Tanto el horario como el calendario coinciden con el calendario y horario escolar habitual, aunque al comienzo de estas clases se realiza un periodo de adaptación y los niños asisten a media jornada, que va aumentando progresivamente. El ratio se encuentra limitado por ley en 30 alumnos Y en la mayoría de los casos el profesor cuenta con un asistente de clase.

### ***C. Day nursery:***

Existen cuatro tipos de Day nurseries: privadas, comunitarias, workplace (proporcionadas por las empresas) y locales; aunque alrededor del 70% de las plazas ocupadas en este sector se corresponden con plazas de carácter privado.

Estas instituciones atienden entre 25 y 40 niños con edades comprendidas entre los 0 y 7 años. En horarios flexibles y durante un calendario mucho mas amplio, incluyendo las vacaciones escolares.

### ***D. Parent-managed schools:***

Escuelas del sector voluntario (en su mayoría padres) reguladas por la Pre- school learning Alliance y al menos la mitad del personal debe tener algún tipo de formación.

Estas están abiertas durante todo el año escolar y ofrecen sesiones de medio día aunque algunos incluso ofrecen mas. La edad de los niños atendidos abarca un periodo entre el nacimiento hasta la edad de entrada en la escuela obligatoria.

### ***E. Family day care:***

Empleados cualificados, registrados que son inspeccionados al menos una vez al año por el OFSTED y acreditados por las autoridades locales.

Este servicio, que tiene gran flexibilidad de horarios, esta dirigido para niños desde unos meses después de su nacimiento hasta los 8 años.

Estos trabajadores no pueden cuidar a mas de seis niños con las siguientes condiciones: no más de tres deben ser menores de cinco años, de los que no más de uno puede ser menor de un año (a excepción de hermanos de partos múltiples).

### ***F. Out-of-school provision:***

Suplementos a la jornada escolar que han crecido exponencialmente durante los últimos años. En su mayoría actividades que se ajustan al gusto de los niños y padres, que pueden variar desde grupos de ayuda para los deberes, clases de música, idiomas o deportes.

## CONCLUSIONES

En el presente estudio tenía el objetivo explorar, comprender y comparar las principales similitudes y diferencias en torno a la educación infantil en Reino Unido y España. Sociedades que comparten un contexto común, la Unión Europea, pero con características distintas derivadas de su identidad propia. Desde este objetivo se ha realizado a través del mismo un breve repaso por la historia de la educación infantil en ambos países, así como por la situación actual y las principales tendencias.

De todo este recorrido cabe resaltar, en primer lugar, el gran cambio que ha sufrido la educación infantil, un cambio tan profundo como el de ninguna otra etapa del sistema escolar, que se ha materializado a través de la adquisición de un carácter educativo en detrimento del carácter asistencial que le precedía.

Este cambio que se ha llevado a cabo con diferencias entre cada país derivadas de su propia historia, sus creencias, vivencias y contexto, a pesar del contexto europeizado en el que ambos se encuentran han tenido como consecuencias unas tendencias que avanzan hacia un mismo sentido y que se traducen en una responsabilidad compartida de la educación, manifestada a través de un incremento significativo de las tasas de escolarización, una apuesta clara por buscar una continuidad entre las etapas de educación infantil y etapas posteriores, una mayor profesionalización del sector, que ha alargado e intensificado los estudios conducentes a la titulación necesaria y una mayor oferta de plazas públicas, para conseguir una mayor cobertura. Algo que se ha reflejado especialmente para los alumnos del segundo ciclo.

A pesar de estas mejoras, cabría resaltar que en el primer ciclo de esta etapa, si bien se ha producido un cambio de carácter, aunque con notables diferencias entre España e Inglaterra y se ha dado una mayor profesionalización del sector y una formulación de objetivos y contenidos, aún queda mucho por hacer en cuanto a financiación y escolarización. Ya que en ambos países se puede observar una gran privatización del sector como consecuencia de insuficientes plazas financiadas que se ofertan. Destacando Reino Unido con los precios más altos entre los países de la UE.

Por todo esto podría decirse que, a pesar de que ambos países están llevando a cabo grandes esfuerzos, para mejorar la etapa de Educación Infantil, y de los resultados que empiezan a observarse, queda aún un largo camino por recorrer hasta que esta etapa ocupe el papel que le corresponde, especialmente en su primer ciclo y este centrada plenamente en el derecho básico del niño como individuo a ser educado.

## REFERENCIAS:

- Ancheta Arrabal, A. (2007) La formación inicial del profesorado de Educación Infantil en Italia, Reino Unido y España: Una perspectiva comparada. *Revista Española de Educación Comparada*. 13, 219-251
- Colmenar Ozares, C. (1995) Génesis de la educación infantil en la sociedad occidental. *Revista Complutense de educación*, 6(1).15-29.
- Eurydice .(2012) *Key Data in Education in Europe 2012*. Brussels: Eurydice
- Eurydice. (2010) *Educación y Atención a la Primera Infancia en Europa: un medio para reducir desigualdades*. Bruselas: Eurydice
- Green, A., Leney, T. y Wolf, A. (2005) *Convergencias y divergencias en los sistemas europeos de educación y formación profesional*. Barcelona: Ediciones Pomares
- González Faraco, JC. y Torres Sánchez, M. (2008) La educación infantil en las culturas escolares europeas: Un análisis comparado. *Revista de educación*, 10, 49-64.
- Informe Español (2013): *Objetivos educativos europeos y españoles. Educación y Formación 2020*. Madrid. España
- Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Madrid
- Neuman, MJ., Oberhuemer,P. y Scheyer, I. (2010) *Professionals in early childhood education and care systems. European profiles and perspectives*.USA: Opladen &Farmington Hills.
- Llorent, V. (2013) La educación infantil en Alemania, España, Francia e Inglaterra. Estudio comparado. *Revista Española de Educación Comparada*, 21. 29-58.
- Rodríguez Pascual. I. (2007) *Para una sociología de la infancia*. Aspectos teóricos y metodológicos. Madrid: CIS.
- Sánchez Muliterno, J. (2009): El estado de la Educación Infantil en España. La opinión de los maestros y educadores infantiles. Estudios e Investigaciones, *CEE Participación Educativa*, 12. 56-73.